

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2026/1120 *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.*

Anuncio

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado definitivamente, por acuerdo del Pleno de fecha 09/03/2026, el Presupuesto Municipal General correspondiente al ejercicio 2026, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el citado acuerdo de aprobación definitiva, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

I) Resumen del Presupuesto Municipal General de 2026 por capítulos

Estado de gastos Capítulo - Denominación	Euros
A) Operaciones financieras	
A.1) Operaciones corrientes	
1 Gastos de personal	781.291,00 €
2 Gastos de bienes corrientes y servicios	604.135,00 €
3 Gastos financieros	25.500,00 €
4 Transferencias corrientes	922.856,00 €
Total operaciones corrientes	2.333.782,00 €
A.2) Operaciones de capital	
6 Inversiones reales	311.895,00 €
7 Transferencias de capital	102.128,00 €
Total de operaciones de capital	414.023,00 €
Total operaciones no financieras (A.1 + A.2)	2.747.805,00 €

Estado de gastos Capítulo - Denominación	Euros
B) Operaciones financieras	
8 Activos financieros	6.000,00 €
9 Pasivos financieros	33.446,00 €
Total operaciones financieras(B)	39.446,00 €
Total Presupuesto de Gastos	2.787.251,00 €

Estado de Ingresos Capítulo - Denominación	Euros
A) Operaciones no financieras	
A.1) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	621.000,00 €
2 Impuestos indirectos	18.000,00 €
3 Tasas y otros ingresos	287.370,00 €
4 Transferencias corrientes	1.550.386,00 €
5 Ingresos patrimoniales	60.000,00 €
Total operaciones corrientes	2.536.756,00 €
A.2) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	224.895,00 €
Total operaciones de capital	224.895,00 €
Total operaciones no financieras (A.1 + A.2)	2.761.651,00 €
B) Operaciones financieras	
8 Activos financieros	6.000,00 €
9 Pasivos financieros	19.600,00 €
Total operaciones financieras (B)	25.600,00 €
Total Presupuesto de Ingresos	2.787.251,00 €

I) Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidad (Aprobada junto con el Presupuesto Municipal General de 2026).

A.1) Personal funcionario de carrera:

Nº Plazas	Puesto de trabajo	Escala	Subescala	Grupo	Observaciones
1	Secretaría-Intervención	Hab. Nac.	Sec. Inter.	A1	Propiedad. Ver nota *
1	Administrativo	Adm. Gr.	Admto.	C1	Propiedad
1	Auxiliar administrativo	Adm. Gr.	Aux. Admvo.	C2	Propiedad
1	Auxiliar administrativo	Adm. Gr.	Aux. Admvo.	C2	Propiedad
2	Policía Local	Adm. Es.	Serv. Espec.	C1	Propiedad
1	Operario jardinería, fontanería y demás	Adm. Es.	Serv. Espec.	E	Propiedad
1	Encargado general de obras y servicios municipales	Adm. Es.	Serv. Espec.	E	Propiedad
2	Educador/a Infantil en Escuela Infantil Municipal (EIM)	Adm. Es.	Técnica, Técnico Superior	A2	Propiedad

Nota *: Puesto a agrupar: El puesto de Secretaría-Intervención estará agrupado para el sostenimiento en común de dicho puesto por los Ayuntamientos de Torres y Garcíez que contribuirán de acuerdo con el porcentaje fijado por ambas entidades. La agrupación está pendiente de autorización y clasificación por parte de la Consejería competente de Administración Local.

B) Personal laboral:

Fijos

Nº Plazas	Puesto de trabajo
1	Limpiadora colegio público y hogar del jubilado (laboral fijo)
1	Limpiadora consultorio médico (laboral fijo)
1	Limpiadora dependencias municipales (laboral fijo)
1	Arquitecto Municipal (laboral fijo)
1	Técnico programa Guadalinfo (laboral fijo)
2	Técnico/a Educación Infantil en EIM (laboral fijo discontinuo)
1	Cocinera/Limpiadora Escuela Infantil Municipal (laboral fijo discontinuo)
1	Oficial 1ª (laboral fijo discontinuo)
1	Conductor/a vehículos municipales (laboral fijo discontinuo)

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Torres, 9 de marzo de 2026.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.